



SUPLEMENTO AL TÍTULO/CERTIFICADO (*)

[Bandera nacional y
nombre del país
expedidor]

1. DENOMINACIÓN DEL TÍTULO/CERTIFICADO ⁽¹⁾

Técnico en explotaciones agrarias extensivas

⁽¹⁾ En el idioma original

2. TRADUCCIÓN DE LA DENOMINACION DEL TÍTULO/CERTIFICADO ⁽¹⁾

⁽¹⁾ Si necesario. Esta traducción no tiene validez jurídica.

3. DESCRIPCIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL ASOCIADO AL TÍTULO/DIPLOMA

Competencia general

Realizar las operaciones de producción de cultivos agrícolas extensivos y de productos ganaderos propios de la ganadería extensiva, consiguiendo la calidad exigida por el mercado, en condiciones de seguridad, higiene y respetando y conservando el medio productivo. Manejar y mantener en uso las instalaciones, máquinas, aperos y equipos necesarios. Organizar y gestionar una explotación familiar agraria.

Unidades de competencia

1. Organizar y gestionar una explotación familiar agraria.
2. Preparar, manejar y mantener en uso las instalaciones, maquinaria y equipos de la explotación agraria.
3. Realizar las labores/operaciones de cultivo en explotaciones extensivas de cultivos herbáceos.
4. Realizar las labores/operaciones de cultivo en explotaciones extensivas de cultivos arbóreos y arbustivos.
5. Realizar las operaciones de control fitosanitario, preservando el medio ambiente y la sanidad de los alimentos.
6. Realizar operaciones de manejo racional del ganado.
7. Realizar operaciones de producción del ganado para leche, carne, lana y aprovechamientos apícolas en explotaciones de cultivos extensivos.

4. EMPLEOS QUE PUEDE DESEMPEÑAR LA PERSONA PORTADORA DE ESTE TÍTULO/CERTIFICADO ⁽¹⁾

⁽¹⁾ Si necesario

^(*) Nota explicativa

Este documento está concebido como información adicional al título/certificado en cuestión, pero no tiene por sí mismo validez jurídica alguna. La estructura de esta descripción se ha elaborado en aplicación de la Resolución 93/C 49/01 del Consejo de 3 de diciembre de 1992 sobre la transparencia de las cualificaciones profesionales, de la Resolución 96/C 224/04 de 15 de julio de 1996 sobre la transparencia de los certificados de formación profesional y de la Recomendación 2001/613/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 10 de julio de 2001 relativa a la movilidad en la Comunidad de los estudiantes, las personas en formación, los voluntarios, los profesores y los formadores.

Para más información: <http://europass.cedefop.eu.int>

© Comunidades Europeas, 2002

5. NATURALEZA DEL TÍTULO/CERTIFICADO	
Denominación y naturaleza de la entidad emisora del título/certificado Ministerio de educación, cultura y deporte (Administración General de Estado)	Identificación de la administración nacional o autonómica competente para acreditar o reconocer el título/certificado Ministerio de educación, cultura y deporte (Administración General de Estado) Organo competente de la comunidad autónoma (Administración Autonómica)
Nivel (nacional o internacional) del título/certificado Formación Profesional de Grado Medio (CNED 33 F - Grado Medio de FP Específica y equivalentes, Artes Plásticas y Diseño y Deportivas)	Escala de calificación/sistema de evaluación para obtener el título/certificado Norma básica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de 21 de julio de 1994. Módulos profesionales: puntuación 1 a 10 (5 aprobado). Formación en Centros de Trabajo: apto / no apto. Sistema de evaluación continua.
Acceso al nivel educativo o formativo superior Bachillerato y Ciclos Formativos de grado superior de la misma familia profesional o de una familia afín reglamentariamente establecida.	Convenios internacionales
Base legal Real decreto 1715/1996, de 12 de julio (BOE 12/09/96) Ley 1/1990 de 3 de octubre, Ley Orgánica 5/2002 de 19 de junio, Real Decreto 676/1993 de 7 de mayo, Real Decreto 777/1998 de 30 de abril	

6. VÍAS DE ACCESO AL TÍTULO/CERTIFICADO OFICIALMENTE RECONOCIDAS
<p>* En IES o centros formativos homologados incluyendo módulos formativos de carácter teórico-práctico y Formación en Centros de Trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> - agrotecnología - cultivos arbóreos y arbustivos - cultivos herbáceos - formación en centro de trabajo - formación y orientación laboral - instalaciones agrarias - manejo racional del ganado - mecanización agraria - métodos de control fitosanitario - organización y gestión de una explotación agraria familiar - producción ganadera ligada a la tierra <p>* Aprendizaje no formal reconocido</p> <p>Duración total de la formación hasta obtener el título: 2000 horas</p>
Requisitos de acceso Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria o Título equivalente a efectos de acceso a la enseñanza. Estaren posesión del Certificado de la prueba de acceso.
Información adicional Pueden consultarse otras informaciones en las direcciones siguientes: www.mec.es http://www.mec.es/instcual
Punto nacional de referencia: www.mec.es/educa/pnr/index.html .